

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Los gastos de primera enseñanza.—Memorias técnicas.—La fiesta de la Escuela.—El Congreso pedagógico de Zaragoza. Revista de la prensa.—Crónica de oposiciones.

NOMENCLATOR DEL CONCURSO ÚNICO.—Provincias de Badajoz y León.—Concurso de traslado: Distrito de Granada.

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Real orden del Ministerio de Hacienda declarando se hallan exentos de la contribución de utilidades los haberes pasivos que no excedan de 500 pesetas anuales.—Otras disposiciones.

NOMBRAMIENTO, NOTICIAS, ETC., ETC.

De actualidad.

Los gastos de primera enseñanza.

Hace tiempo que nosotros no nos acercamos al Ministro de Instrucción pública para reclamar mejoras en el Magisterio y en la enseñanza, porque tenemos casi la seguridad de obtener una negativa. El Sr. Rodríguez San Pedro profesa en este particular ideas muy especiales que nosotros respetamos, pero que no creemos se armonicen con las aspiraciones de la clase.

Nuestros compañeros y amigos de la «Asociación Nacional», han seguido otro sistema y han visitado al Ministro, reclamando que al discutirse los presupuestos se consigne alguna mejora para los Maestros y para las Escuelas.

La respuesta del Ministro la han podido ver nuestros lectores en el número anterior. Según las noticias que hemos publicado, el Sr. Rodríguez San Pedro ha hecho unas declaraciones verdaderamente inesperadas, la de «que el Estado es un mero administrador de los Ayuntamientos» y que «los haberes de los Maestros no pueden ser aumentados sin el consentimiento de las corporaciones municipales». En verdad que no esperábamos de ningún Ministro semejante declaración.

Ese criterio del Sr. Rodríguez San Pedro responde, en parte, á una idea muy antigua y que modernamente se ha ido modificando. Esa idea, sostenida por valiosos elementos del viejo partido conservador, es que la enseñanza primaria corresponde á

La Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, siguiendo su costumbre de obsequiar á los lectores por Navidad, les ofrece esta ventajosisima combinación:

Por 25 pesetas

pagadas antes del 1.º de diciembre, se concederán 25 números de participación en la lotería de Navidad.

Subscripción á EL MAGISTERIO ESPAÑOL por un año, con derecho á «La Escuela en Acción».

Subscripción á España Agrícola por un año, con derecho á los servicios del Consultorio jurídico y de análisis gratuito de tierras.

Un Anuario del Maestro para 1909.

Un ejemplar del primer fascículo del «Diccionario de Legislación de primera enseñanza», ó el que lo prefiera,

Un Registro Solana de matrícula, asistencia, etcétera, de 4 pesetas.

15 pesetas de libros á elegir de los publicados del primero ó segundo grado del curso completo que han sido premiados con medalla de primera clase (medalla de oro) en la Exposición de Industrias Madrileñas.

Todo ello se remitirá sin gastos de ninguna clase enviándonos

25 pesetas

en metálico, libranza ó letra de fácil cobro.

No admitimos los sellos de Correos sino con el 5 por 100 de descuento y en carta certificada.

Los que paguen dentro de octubre tendrán 30 números de lotería y 16 pesetas de libros; los que paguen en noviembre, 25 y 15, respectivamente.

las funciones naturales de los Municipios.

Tanto por la mala conducta de éstos, como por el mejor estudio de la cuestión, ese criterio se había ido modificando en mucho hasta llegar á la idea de que la enseñanza primaria debe ser función propia del Estado para que la enseñanza tenga verdadero carácter nacional.

En este sentido se ha venido trabajando en los últimos años, y se había avanzado mucho en este camino, hasta el punto que un Ministro liberal llevó á las Cortes el proyecto declarando definitivamente la enseñanza primaria función del Estado.

Con sorpresa, pues, vemos renacer la vieja y anticuada idea de la función municipal. Porque no es sólo el criterio sostenido de antiguo por el Sr. Rodríguez San Pedro, sino que es la misma corriente y la misma tendencia de ciertos trabajos llevados á cabo por algunos elementos políticos que gozan de gran influencia ante el Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Creemos nosotros que mientras la enseñanza primaria esté á cargo de los pueblos no podrá adquirir el esplendor que necesita. Hay pueblos pequeños que difícilmente pueden sufragar los gastos de la enseñanza primaria con sueldos decorosos y material suficiente.

Si ha de hacerse una escala de sueldos para los Maestros comenzando en 750 pesetas ó en 1.000, no podrá establecerse mientras el Estado no contribuya al sostenimiento de esta función.

Eso de que el Estado es un mero administrador de los Ayuntamientos en estos asuntos no puede admitirse.

Aun en Inglaterra, que se nos cita con tanta frecuencia, hace todo lo contrario, pues el Estado inglés paga la enseñanza primaria, aunque sean los pueblos los que se entienden directamente con los Maestros, fijan los sueldos, nombran, destituyen, etc., etc.

Pero si no puede pasar en el concepto moderno la idea de que el Estado es un administrador, mucho menos puede admitirse en ningún momento que el sueldo de los Maestros no pueda aumentarse sin el consentimiento de los Municipios.

En España las Cortes son soberanas y pueden subir ó bajar el sueldo de todos los funcionarios que tengan por conveniente.

Así al menos se hizo en 1903 con las Escuelas de sueldo inferior á 500 pesetas. Así se hará con los demás sueldos en cuanto tengamos un Ministro de arrestos, como el Conde de Romanones en 1901, para llevar las atenciones al Estado. Así lo dispuso otro Ministro conservador, el Sr. La Cierva. Jamás hubiéramos nosotros creído oír de un Ministro la afirmación de que las Cortes no son soberanas y de que para aumentar nuestros sueldos se necesita el consentimiento de los Ayuntamientos.

¡Aviados estábamos si fuera cierto, y aviados estamos con Ministros que tales cosas creen y dicen!

Memorias técnicas. En las listas que se van publicando de los Maestros y Maestras que no han presentado oportunamente en las Juntas sus Memorias técnicas, aparecen nombres de algunos compañeros que acreditan haberlas remitido certificadas ó que las entregaron personalmente, como ha sucedido con las de los compañeros de Bargas (Toledo) y algunos más.

Menester será que á otro año se exija recibo de cada Memoria que se presente.

La Fiesta de la Escuela. La Comisión continúa sus trabajos y los niños sus ensayos de canto. Esperamos que muy pronto habrá sido ultimado el programa y podremos darlo á conocer. La fiesta parece que se fijará para uno de los primeros días de noviembre.

Son tantos los preparativos que se hacen para dar á la fiesta brillantez y esplendor, que tememos se olviden de que debe ser una fiesta anual, y que de tal modo se puede celebrar este año, que no vuelva más á celebrarse.

El Congreso Pedagógico de Zaragoza.

Se ha celebrado este Congreso con animación y brillantez inesperadas. Lo numeroso y escogido de la concurrencia, el orden y alteza de miras con que se ha procedido en las discusiones, el espíritu de concordia y simpatía que han reinado entre los congresistas, las valiosas representaciones de otras provincias que han ostentado damas tan ilustres como hermosas, han dado al Congreso Pedagógico de Zaragoza tono y carácter de distinción que no desmerecen de los otros Congresos celebrados en la ciudad Siempre Heroica.

Todo parecía conspirar pocos días hace en contra del Congreso: el desafecto de los de arriba y la indiferencia de los de abajo; pero los zaragozanos habían dicho que el Congreso se celebraría, y se ha realizado con brillantez y esplendor; que el tesón aragonés sabe vencer cuantos obstáculos se oponen á la realización de una idea por ellos acariciada, por difícil que ésta sea. Los organizadores han podido quedar muy satisfechos del resultado.

No ha habido en el Congreso de Zaragoza vivas discusiones, donde los ánimos se excitan y se producen, tal vez sin quererlo, violencias lamentables. Los ponentes han leído sus trabajos, y las observaciones y enmiendas que se han presentado por los congresistas, lo han sido con serenidad y plena conciencia del asunto, siendo recibidas por los ponentes de tal suerte, que en algún tema las conclusiones son completamente nuevas. La cordialidad y el buen sentido han sido siempre la nota característica del Congreso.

No hace muchos días que, haciendo relación del «Congreso de la Educación popular», celebrado en París los primeros días del mes actual, nos decía Mr. Legrand: «en este Congreso no ha habido agitadas discu-

siones; cada uno ha expuesto su parecer, y á la terminación se ha votado». Algo parecido ha ocurrido en el Congreso que los Maestros araban de celebrar en Zaragoza: y es que cunden y se extienden y ejercitan, tal vez sin darnos cuenta aquí, como en el extranjero, las buenas prácticas de educación social.

Otra nota, que conviene hacer constar, porque se ha manifestado muy saliente, ha sido la delicadeza y hospitalidad con que los zaragozanos han sabido tratar á los congresistas forasteros; la prudencia con que se han abstenido de hacer uso de la palabra para que los de fuera encontraran todos los turnos libres, y la gratitud entusiasta y unánime que los congresistas manifestaron en la solemne sesión de clausura, donde todas las entidades tuvieron representación y todas pudieron exponer lo que sentían.

Sería largo y difícil de expresar el desarrollo del Congreso. En otro número reproduciremos las conclusiones. Hoy hemos de limitarnos á felicitar á la Comisión organizadora; al Rector de Zaragoza, nuestro querido y respetable amigo D. Hipólito Casas; al Secretario, D. Guillermo Fatás, que ha echado sobre sus hombros el peso enorme del Congreso; á D. Mariano Nuviala, que ha sido su fiel cronista; á los ponentes y representantes de provincias, que han contribuído á darle brillo y esplendor; á las bellísimas é ilustradas Maestras, que han prestado mayores encantos á las sesiones celebradas, al Profesorado aragonés, y, sobre todo, á D. Basilio Paraíso, alma de la Exposición, hijo de humilde Maestro de Escuela, que ha tenido para todos nosotros atenciones y delicadezas que nunca serán bastante agradecidas.

EZEQUIEL SOLANA.

Zaragoza 26 de octubre.

REVISTA DE LA PRENSA

Voz del Magisterio, de Santander, reproduce nuestro artículo «Sobre clases de adultos» como asunto de actualidad.

Le quedamos al colega muy agradecidos.

La Educación Contemporánea, de Málaga, transcribe á sus columnas el artículo publicado recientemente en EL MAGISTERIO ESPAÑOL con el título «Cómo se hacen los Maestros en Inglaterra».

NOMENCLATOR DEL CONCURSO UNICO (*)

RELACION de las vacantes anunciadas al concurso único en las diferentes provincias, y datos más curiosos de las plazas vacantes.

Provincia de Badajoz.

Escuelas de niños.

Mérida (Aux.), con 625 ptas. de dot.; del part. de su nombre, á 55 km. de Badajoz y con est. en el f. de Ciudad Real á Badajoz; c. de 8.647 h., con ay. de 9.124; produce cereales, garbanzos, aceite, etc. Carr.^a de Badajoz á Madrid.

Montijo (dos de: id.), con id. ptas. de dot.; del part. de Mérida, á 22 km. de éste y con est. en el f. de Madrid á Badajoz; v. con ay. de 7.903 habitantes; produce aceite, cereales y vino. Camino á Lobón.

Higuera la Real (id.), con id. ptas. de dot.; del part. de Fregenal de la Sierra, á 5 km. de éste y de su est.; v. de 4.712 h., con ay. de 4.912; produce aceite, cereales, corcho y vino. Carr.^a de Fregenal á Huelva.

Guareña (id.), con id. ptas. de dot.; del part. de Don Benito, á 22 km. de éste y con est. en el f. de Badajoz á Madrid; v. con ay. de 7.382 hab.; produce aceite, cereales y vino.

Higuera de Vargas (id.), con id. ptas. de dot.; del part. de Olivenza, á 30 km. de éste y 54 de la est. de Badajoz; v. con ay. de 1.355 hab.; produce cereales, bellotas, etc. Cam. de Oliveaza á Alconchel.

Villafranca de los Barros (dos de: id.), con id. pesetas de dot.; del part. de Almendralejo, á 12 km. de éste y con est. en el f. de Mérida á Sevilla; c. con ay. de 9.820 hab.; produce cereales, vino, aceite, etc. Carr.^a á Mérida y Badajoz.

Barcarrota (id.), con id. ptas. de dot.; del part. de Jerez de los Caballeros, á 23 km. de éste y 45 de la est. de Badajoz; v. con ay. de 6.093 hab.; produce aceite, corcho, etc. Carr.^a de Badajoz, Fregenal, Alconchel é Higuera de Vargas.

Santos (id.), con id. ptas. de dot.; del part. de Zafra, á 5 km. de éste y con est. en el f. de Mérida á Sevilla; v. de 6.409 h. con ay. de 6.839; produce cereales, vino, etc. Minas de carbón de piedra sin explotar. Carr.^a á Fregenal y Zafra.

Campanario (id.), con id. ptas. de dot.; del part. de Villanueva de la Serena, á 17 km. de éste y

con est. en el f. de Badajoz á Ciudad Real; v. de 1.492 h. con ay. de 7.673; produce cereales, miel, etc. Carr.^a á Quintana de la Serena.

Berlanga (id.), con id. ptas. de dot.; del part. de Llerena, á 16 km. de éste y con est. en el f. de Peñarroya á Fuente del Arco; v. de 4.722 h. con ay. de 4.945; produce aceite, cereales, ganados y vino.

Zarza junto Alange (idem), con id.; del p. de Mérida, á 17 k. de éste, y con est. en el f. de Badajoz á Ciudad Real; v. con a. de 5.308 h.; produce cereales, aceite y vino; carr. á Alange.

Olivenza (idem), con id.; del p. de su nombre, á 24 k. de Badajoz y de su est.; c. de 6.018 h., con a. de 8.933 h.; produce vino y cría ganado; carretera de Badajoz á Villanueva del Fresno.

Fregenal de la Sierra (id.), con id.; del p. de su nombre, á 88 k. de Badajoz, y con est. en el f. de Huelva á Zafra; c. de 8.080 h., con a. de 9.582 habitantes; produce aceite, corcho y vino; carr. á Sevilla.

Almendral (idem), con id.; del p. de Olivenza, á 20 k. de éste y 39 de la est. de Badajoz; v. con a. de 3.357 h.; produce aceite, almendras y cereales; carr. de Badajoz á Fregenal.

Burguillos (idem), con id.; del p. de Fregenal, á 25 k. de éste y 20 de la est. de Zafra; v. con a. de 5.751 h.; produce aceite, cereales, bellota y corcho; carr. á Zafra y Jerez de los Caballeros.

Talavera la Real (idem), con 500 ptas. de dotación; del p. de Badajoz, á 17 k. de éste, y con estación en el f. de Badajoz á Ciudad Real; v. con a. de 2.895 h.; produce cereales, pimientos y tomates; carr. de Badajoz á Madrid.

Escuelas de niñas.

Torremejía; con 625 ptas. de dot. y 156,25 de ret.; del p. de Mérida, á 12 k. de éste, y con estación en el f. de Mérida á Sevilla; l. con a. de 540

(*) Los sueldos, retribuciones, adultos, etcétera son los que figuran en los presupuestos actuales; los habitantes (h.), los del censo vigente; k. significa kilómetros; est. estación; las distancias están tomadas según las últimas referencias, y lo mismo las producciones.

h.; produce aceite y cereales; carr. de San Juan del Puerto á Cáceres.

San Jorge (a. de Olivenza, á 5 k.), con id. id; del p. de Olivenza, á 5 k. de éste y 24 de la estación de Badajoz; v. de 775 h.; produce vino y cría ganado.

Reina, con id. id; del p. de Llerena, á 7 k. de éste, y con est. en el f. de Mérida á Sevilla; v. con a. de 797 h.; produce cereales, legumbres, etc.; carr. de Llerena á Alunís.

Campanario (Auxiliaría), con ídem. (Véase Escuela de niños.)

Oliva de Jerez (Auxiliaría), con id.; del p. de Jerez, á 18 k. de éste y 40 de la est. de Fregenal; villa con a. de 8.450 h.; produce aceite, cereales, bellotas, corcho, pastos y ganados.

Higuera la Real (dos Auxiliarías), con id. (Véase Escuela de niños.)

Burquillos (Auxiliaría), con id. (Véase Escuela de niños.)

Medina de las Torres (Auxiliaría), con id.; del p. de Zafra, á 7 k. de éste y con est. en el f. de Huelva á Zafra; v. con a. de 8.356 h.; produce cereales, vino, aceite, maderas de encina y ganados.

Puebla de Alcocer (Auxiliaría), con id.; del p. de su nombre, á 150 k. de Badajoz y 32 de la est. de Cabeza de Buey; v. de 2.807 h., con a. de 2.987; produce cereales y vino.

Talarrubias (Auxiliaría), con id.; del p. de Herrera del Duque, á 20 k. de éste y 30 de la est. de Cabeza de Buey; v. con a. de 3.025 h.; produce aceite, cereales, corcho, ganado y vino.

Fuentes de León (Auxiliaría), con id.; del p. de Fregenal, á 15 k. de éste y 9 de la est. de Cumbres Mayores; v. con a. de 4.107 h.; produce aceite, ganado y vino.

Zalamea la Real (Auxiliaría), con id.; del p. de Castuera, á 11 k. de éste y de su est.; v. con a. de 5.562 h.; produce cereales, vinos y aceite; minas de cobre y plata sin explotar.

Puebla de Sancho Pérez (Auxiliaría), con 500 pesetas de dot.; del p. de Zafra, á 3 k. de éste y con est. en el f. de Huelva á Zafra; v. con a. de 2.789 h.; produce aceite, cereales, legumbres y uva; carretera de Mérida á Sevilla.

Bodonál (Auxiliaría), con id.; del p. de Fregenal, á 7 k. de éste y de su est.; v. con a. de 2.805 h.; produce cereales, aceite, etc.; carr. de de Badajoz á Sevilla.

Escuelas mixtas.

Baterno, con 500 ptas. de dot., 33,48 de retr. y 33,33 de aumento voluntario; del p. de Puebla de Alcocer, á 30 k. de éste y 26 de la est. de Chillón;

v. de 407 h., con a. de 415; produce aceite, miel, cereales, etc.

(B. O. 16 de octubre.)

Provincia de León.

Escuelas de niñas.

Fresno del Camino (a. de Valverde, á 28 k.), con 625 ptas. de dot.; del p. de León, á 8 k. de éste y 4 de la est. de Quintana; l. de 182 h.; produce remolacha, lino, etc.

San Esteban de Nogales, con id.; del p. de La Bañeza, á 17 k. de éste y de su est.; v. con a. de 875 habitantes; produce cereales, legumbres y frutas.

Burón, con id.; del p. de Riaño, á 8 k. de éste y 70 de la est. de Sahagún; v. de 522 h., con a. de 1.518; produce lino.

Campazas, con id.; del p. de Valencia de Don Juan, á 16 k. de éste y 22 de la est. de Benavente; v. con a. de 585 h.; produce cereales, legumbres y vino.

Joarillas, con id.; del p. de Sahagún, á 16 k. de éste y 15 de la est. de Burgo; v. de 619 h., con ayuntamiento de 1.171; produce trigo y vino.

Palacios del Sil, con id.; del p. de Murias de Paredes, á 32 k. de éste y 45 de la est. de Ponferrada; v. de 603 h., con a. de 2.891; produce maíz, habas, patatas, maderas y canteras de mármol y pizarra.

Borrenes, con id.; del p. de Ponferrada, á 18 kilómetros de éste y 7 de la est. de Toral de los Vados; v. de 522 h., con a. de 973; produce cereales, legumbres, etc.

Silván (a. de Penuza, á 11 k.), con id.; del p. de Ponferrada, á 25 k. de éste y 13 de la est. de Quereño; l. de 541 h.; produce lino, etc.

Escuelas de niños.

Fresno del Camino (a. de Valverde, á 28 k.), con 625 ptas. de dot. (Véase Escuela de niñas.)

Ardón, con id.; del p. de Valencia de Don Juan, á 17 k. de éste y 6 de la est. de Palanquinos; v. de 629 h., con a. de 1.795; produce trigo y lino.

Matadeón de los Oteros, con id. ptas. de dot., del part. de Valencia de Don Juan, á 12 km. de éste y 16 de la est. de Santas Martas; v. de 416 h., con ay. de 1.032; produce trigo, cebada y centeno.

Lucillo, con id. ptas. de dot.; del part. de Astorga, á 11 km. de éste y de su est.; l. de 600 h., con ay. de 2.610; produce trigo.

Trabadelo, con id. ptas. de dot.; del part. de Villafranca del Bierzo, á 1 km. de éste y de su

est.; l. de 486 h., con ay. de 2.272; produce patatas, castañas, etc.

Tombrú de Abajo (a. de Toreno, á 3 km.), con id. ptas. de dot.; del part. de Ponferrada, á 22 km. de éste y 16 de la est. de Bembibre; v. de 526 hab.; produce castañas.

Escuelas mixtas.

Barrios de Mistoso (a. de Villagatón, á 5 km.), con 625 ptas. de dot.; del part. de Astorga, á 20 km. de éste y 5 de la est. de Brañuelas; l. de 532 hab.; produce cereales.

Escuelas Incompletas de niñas.

Riego de la Vega, con 500 ptas. de dot.; del p. de La Bañeza, á 12 km. de éste y 3 de la estación de Castrillo de Valduerna; v. de 600 h., con ay. de 2.110; produce cereales, lino y legumbres.

Escuelas Incompletas mixtas.

Bárcena de la Abadía (a. de Fabero, á 1 km.), con 500 ptas. de dot.; del part. de Villafranca del Bierzo, á 22 km. de éste y 20 de las estaciones de Ponferrada y Bembibre; l. de 96 hab.; produce cereales, legumbres y hortalizas.

Matilla de la Vega (a. de San Cristóbal, á 1 kilómetro), con id. ptas. de dot.; del part. de Bañeza, á 11 km. de éste y 5 de la est. de Veguellina; l. de 196 hab.; produce legumbres.

Orzonaga (a. de Matallana, á 2 km.), con ídem ptas. de dot.; del part. de Vecilla, á 7 km. de éste y 2 de la est. de Matallana; l. de 303 hab.; produce cereales, legumbres y ganados.

Brugos de Fenar, con id. ptas. de dot.

Cuevas de Viñayo, con id.

Suárbol (a. de Caudín, á 17 k.), con id.; del p. de Villafranca, á 30 k. de éste y de su est.; l. de 155 h.; produce cereales.

Valdeprado (a. de Palacios, á 16 k.), con ídem; del p. de Murias, á 32 k. de éste y 45 de la est. de Ponferrada; a. de 124 h.; produce maíz, habas, etcétera.

Piornedo (a. de Oármenes, á 4 k.), con id.; del p. de Vecilla, á 16 k. de éste y 7 de la est. de Villamanín; l. de 96 h.; produce hortalizas.

Posadilla de la Vega (a. de San Cristóbal, á 2 k.), con id.; del p. de Bañeza, á 11 k. de éste y 5 de la est. de Veguellina; l. de 311 h.; produce cereales.

Cancela (dos de a. de Sobrado, á 5 k.), con id.; del p. de Villafranca, á 15 k. de éste y 8 de la est. de Los Bados; l. de 117 h.; produce cereales, vinos y castañas.

Los Valdesogos (a. de Villaiuriel, á 1 k.), con id.; del p. de León, á 11 k. de éste y de su est.; l. de 168 h.; produce cereales.

Piedralba (a. de Santiago-Millas, á 4 k.), con id.; del p. de Astorga, á 7 k. de éste y de su est.; l. de 159 h.; produce vinos.

Villar de Ciervos (a. de Santa Colomba, á 5 k.), con id.; del p. de Astorga, á 13 k. de éste y de su est.; l. de 274 h.; produce legumbres.

Pereda de Ancares (a. de Caudín, á 1 k.), con id.; del p. de Villafranca, á 30 k. de éste y 41 de la est. de Ponferrada; l. de 331 h.; produce trigo.

Matallana de Vegacervera, con id.; del p. de Vecilla, á 7 k. de éste, y con est. en el f. de Robla de Valmaseda; l. de 166 h., con a. de 1,780 h.; produce cereales y legumbres; cria ganados.

Rodillazo (a. de Oármenes, á 8 k.), con id.; del p. de Vecilla, á 16 k. de éste y 7 de la estación de Villamanín; l. de 80 h.; produce legumbres.

Candanedo de Fenar (a. de Robla, á 6 k.), con ídem; del p. de Vecilla, á 20 k. de éste y 6 de la est. de Robla; l. de 340 h.; produce cereales y legumbres.

Complongo, con ídem.

Barrio de la Tercia (a. de Rodiezmo, á 5 k.), con ídem; del p. de Vecilla, á 28 k. de éste y 3 de la est. de Villamanín; l. de 72 h.; produce cereales.

Corrales (a. de Barjas, á 5 k.), con id.; del p. de Villafranca, á 22 k. de éste y 20 de la est. de Ponferrada; l. de 136 h.; produce granos.

Ocero (a. de Sobrado, á 5 k.), con id.; del p. de Villafranca, á 15 k. de éste y 8 de la est. de Los Bados. l. de 117 h.; produce cereales, vinos y castañas.

Pereje (a. de Saucedo, á 4 k.), con id.; del p. de Villafranca, á 14 k. de éste y 12 de la est. de Ponferrada; l. de 497 h.; produce cereales.

Burbia (a. de Valle de Finolledo, á 11 k.), con ídem; del p. de Villafranca, á 17 k. de éste y 48 de la est. de Brañuelas; l. de 441 h.; produce castañas.

Montuerto (a. de Valdepiélagos, á 3 k.), con id.; del p. de Vecilla, á 1 k. de éste y de su est.; l. de 65 h.; produce cereales y legumbres.

Lugán (a. de Vegaquemada, á 5 k.), con id.; del p. de Vecilla, á 6 k. de éste y 4 de la est. de Boñar; l. de 338 h.; produce granos y vino.

Valderilla (a. de Garrafe de Torío, á 1 k.), con id.; del p. de León, á 17 k. de éste y de su est.; l. de 64 h.; produce legumbres.

Valdefresno, con id.; del p. de León, á 6 k. de éste y de su est.; v. de 113 h., con a. de 2.256 h.; produce cereales, legumbres y vino.

Vega de Infanzones, con id.; del p. de León, á 8 k. de éste y 4 de la est. de Torneros; l. de 468 h., con a. de 1.137 h., produce vinos.

Villafruela (a. de Vegas del Condado, á 5 k.),

con id.; del p. de León, á 19 k. de éste y de su est.; produce cereales y vino.

Villafañe (a. de Villasabariego, á 0,13 k.), con idem; del p. de León, á 14 k. de éste y 9 de la estación de Santas Martas; l. de 282 h.; produce cereales.

Valle de Mansilla (a. de Villasabariego, á 5 k.), con id.; del p. de León, á 14 k. de éste y 9 de la est. de Santas Martas; l. de 303 h.; produce cereales.

Alija, con id., del p. de Bañeza, á 17 k. de éste y 7 de la est. de Valcabado; v. de 1.280 h., con a. de 2.031 h.; produce cereales, remolacha, legumbres, patatas, etc.

Marialba (a. de Canín, á 1 k.), con id.; del p. de Villafranca, á 30 k. de éste y 41 de la est. de Ponferrada; l. de 180 h.; produce cereales.

Pobladura de Yuso, con idem.

Posadilla de la Vega (a. de Caudín, á 1 k.), con idem; del p. de Villafranca, á 30 k. de éste y 41 de la est. de Ponferrada; l. de 265 h.; produce cereales.

Espinareda (a. de Vega de Espinareda, á 8 k.), con id.; del p. de Villafranca, á 17 k. de éste y 15 de la estación de Ponferrada; l. de 110 h.; produce nueces.

Suertes (a. de Cimanes, á 3 k.), con id.; del p. de León, á 22 k. de éste y 11 de la est. de Villadangos; l. de 157 h.; produce vino.

Tejeira, con idem.

Valdecastillo, con idem.

Villaverde de la Cuerna (a. de Gradefes, á 1 k.), con id. del p. de León, á 34 k. de éste y 22 de la estación de Santas Martas; a. de 126 h.; produce cereales y legumbres.

Secarejo, con idem.

Nava de los Caballeros (a. de Gradefes, á 1 k.), con id.; del p. de León, á 34 k. de éste y 22 de la estación de Santas Martas; l. de 199 h.; produce cereales y legumbres.

Mellanzos (a. de Gradefes, á 1 k.), con id.; del partido de León, á 34 k. de éste y 22 de la est. de Santas Martas; a. de 126 h.; produce cereales y legumbres.

Valdealcón (a. de Santovenia, á 2 k.), con idem; del p. de León, á 7 k. de éste y de su est.; l. de 194 h.; produce trigo, vino y legumbres.

Santovenia de la Valdoncina, con id.; del p. de León, á 7 k. de éste y de su est.; l. de 236 h. con a. de 1.199; produce vino, trigo y legumbres; carretera de León á Zamora.

Villacedré (a. de Murias de Paredes, á 7 k.), con id.; del p. de Murias, á 7 k. de éste y 70 de la est. de León; l. de 143 h.; produce remolacha.

Herreros de Bueda, con id.

Bayos (a. de Vegamián, á 1 k.), con id.; del p. de Riaño, á 28 k. de éste y 11 de la est. de Boñar; l. de 121 h.; produce castañas.

Utreros (a. de Cistierna, á 7 k.), con id.; del p. de Riaño, á 28 k. de éste y 7 de la est. de Cistierna; l. de 91 h.; produce trigo.

Ocejo (a. de Ercina, á 1 k.), con id.; del p. de Vecilla, á 22 k. de éste y 1 de la est. de Ercina; l. de 153 h.; produce vino; tiene minas de carbón de piedra.

Quintana del Monte (a. de Valdepolo, á 5 k.), con id.; del p. de Sahagún, á 28 k. de éste y 16 de la est. de Burgos Ranero; l. de 207 h.; produce cereales y vino.

Pradorrey (a. de Brazuelo, á 0,3 k.), con id.; del p. de Astorga, á 7 k. de éste y de su est.; l. de 125 h.; produce cereales y legumbres.

Quintanilla de Combarros (a. de Brazuelo, á 0,4 k.), con id.; del p. de Astorga, á 7 k. de éste y de su est.; l. de 141 h.; produce cereales y legumbres.

Ganso (a. de Brazuelo, á 8 k.), con id.; del p. de Astorga, á 7 k. de éste y de su est.; l. de 204 h.; produce cereales y legumbres.

Murias de Rechivaldo (a. de Castrillo, á 1 k.), con id.; del p. de Astorga, á 5 k. de éste y de su est.; l. de 171 h.; produce cereales y legumbres.

Porquero (a. de Magaz, á 10 k.), con id.; del p. de Astorga, á 11 k. de éste y 5 de la est. de Vega de Magaz; a. de 220 h.; produce cereales y legumbres.

Oliegos (a. de Quintanas del Castillo, á 3 k.), con idem; del p. de Astorga, á 17 k. de éste y 11 de la est. de Vega de Magaz; l. de 162 h.; produce cereales y lino.

Tabuyo del Monte (a. de Quintanilla de Somoza, á 8 k.), con id.; del p. de Astorga, á 15 k. de éste y de su est.; l. de 413 h.; produce cereales.

Orelían (a. de Borrenes, á 4 k.), con id.; del p. de Ponferrada, á 18 k. de éste y 7 de la est. de Toral de los Vados; l. de 206 h.; produce cereales, legumbres, vino y hortalizas.

Matachana (a. de Castropodarme, á 3 k.), con idem; del p. de Ponferrada, á 11 k. de éste y 4 de la est. de Bembibre; l. de 385 h.; produce cereales, maíz, patatas, vino, etc.

Tremor y Cerezal, con id. Son dos anejos respectivamente de Igüesa y Prado, á 7 y 2 k. de su cabeza de a.; el primero del p. de Ponferrada, del que dista 36 k., teniendo su est. más próxima Bembibre, á 16 k. y una población de 251 h.; el segundo, del de Riaño, del que dista 34 k., con est. en el f. de Valmaseda á La Robla, contando con 200 h., y produciendo cereales y garbanzos.

Campañana (a. de Carucedo, á 2 k.), con íd.; del p. de Ponferrada, á 22 k. de éste y de su est.; l. de 162 h.; produce frntas.

Compludo (a. de Barrios de Salas, á 11 k.), con ídem; del p. de Ponferrada, á 5 k. de éste y de su est.; l. de 145 h.; produce cereales, vino, garbanzos, almendras y maderas.

Castrillo del Monte (a. de Molinaseca, á 15 kilómetros), con íd.; del p. de Ponferrada, á 5 k. de éste y 5 de la est. de San Miguel de las Dueñas; l. de 162 h.; produce cereales.

Valdefrancos (a. de San Esteban de Va'dueza, á 3 k.), con íd.; del p. de Ponferrada, á 6 k. de éste y de su est.; l. de 226 h.; produce nueces y castañas.

Matanza de Valderrey (a. de Valderrey, á 1 kilómetro), con íd.; del p. de Astorga, á 5 k. de éste y 1 de la est. de Castrillo; l. de 301 h.; produce legumbres y lino.

Antigua, con íd.; del p. de La Bañeza, á unos 20 k. de éste y 11 de la est. de Pobladura del Valle; v. de 229 h. con a. de 1.725; produce cereales.

Torneros de Jamus (a. de Quintana y Congosto, á 8 k.), con íd.; del p. de La Bañeza, á 8 k. de éste y de su est.; l. de 184 h.; produce cereales.

Toralino (a. de Riego de la Vega, á 1 k.), con ídem; del p. de La Bañeza, á 12 k. de éste y 3 de la est. de Castrillo de Valduerna; l. de 233 h.; produce cereales, legumbres y lino.

Huerga de Frailes (a. de Carrizo de la Ribera, á 1 k.), con íd.; del p. de Astorga, á 18 k. de éste y 8 de la est. de Villadangos; l. de 88 h.; produce trigo, lino, judías y patatas.

Mora (a. de Barrios de Luna, á 3 k.), con ídem; del p. de Murias de Paredes, á 32 k. de éste y 26 de la est. de Robla; l. de 202 h.; produce cereales.

Murias (a. de Cabrillanes, á 1 k.), con íd.; del p. de Murias, á 17 k. de éste y 44 de la est. de Pola de Gordón; l. 12 h.; produce cereales, legumbres y carbón de hulla.

Sotillo de Cabrera (a. de Benuza, á 3 k.), con íd.; del p. de Ponferrada, á 25 k. de éste y 13 de la est. de Quereño; l. de 171 h.; produce frutas y legumbres.

San Bartolomé (a. de Gradefes, á 8 k.), con ídem; del p. de León, á 34 k. de éste y 22 de la estación de Santas Martas; l. de 156 h.; produce cereales y legumbres.

Primont (a. de Palacios del Sil, á 10 k.), con ídem; del p. de Murias, á 32 k. de éste y 45 de la estación de Ponferrada; v. de 179 h.; produce maíz, habas, patatas y maderas.

Paradela de Muces (a. de Priaranza del Bierzo, á 8 k.), con íd.; del p. de Ponferrada, á 8 k. de éste y de su est.; l. de 202 h.; produce vino y castañas.

Portilla de la Reina (a. de Boca de Huérgano, á 11 k.), con íd.; del p. de Riaño, á 8 k. de éste y 30 de la est. de Cistierna; l. de 387 h.; produce cereales.

Barniedo (a. de Boca de Huérgano, á 4 k.), con ídem; del p. de Riaño, á 8 k. de éste y 30 de la estación de Cistierna; l. de 354 h.; produce cereales.

Alejico (a. de Cistierna, á 5 k.), con íd.; del partido de Riaño, á 28 k. de éste y 5 de la est. de Cistierna; l. de 39 h.; produce cereales.

Foncebadón (a. de Rabanal, á 5 k.), con íd.; del partido de Astorga, á 16 k. de éste y de su estación; l. de 215 h.; produce remolacha.

Villamejil, con íd.; del p. de Astorga, á 22 k. de éste y 10 de la est. de Vega de Magaz; i. de 275 habitantes, con a. de 1.487; produce legumbres.

Santibáñez de Montes (a. de Albares, á 11 k.), con ídem; del p. de Ponferrada, á 16 k. de éste y 6 de la est. de Bembibre; l. de 159 h.; produce cereales, frutas y legumbres.

Lillo, con íd.; del p. de Riaño, á 27 k. de éste y 20 de la est. de Beñar; v. de 470 h., con a. de 1.590; produce ganado; fábrica de mantecas; tiene un castillo de la época árabe.

Sota de Valderrueda (a. de Valderrueda, á 1 k.), con íd.; del p. de Riaño, á 20 k. de éste y 3 de la est. de Puente Almuey; l. de 170 h.; produce cereales.

Quintanilla de Almanza (a. de Cebanico, á 3 k.), con íd.; del p. de Sahagún, á 39 k. de éste y de su est.; l. de 97 h.; produce cereales, legumbres y lino.

Santa Olaja de la Aceión (a. de Cebanico, á 5 k.), con íd.; del p. de Sahagún, á 39 k. de éste y de su est.; l. de 233 h.; produce cereales, legumbres y lino.

Santa Eulalia de las Manzanas (a. de Lánara, á 1 k.), con íd.; del p. de Murias, á 11 k. de éste y 15 de la est. de Rodiezmo; l. de 88 h.; produce cereales.

Veguellina (a. de Paradaseca, á 3 k.), con íd.; del p. de Villafranca, á 11 k. de éste y de su est.; l. de 73 h.; produce lino.

Arenillas de Valderaduey (a. de Galleguillos, á 8 k.), con íd.; del p. de Sahagún, á 8 k. de éste y de su est.; v. de 455 h.; produce cereales.

Matallana de Valmadriqal (a. Santa Cristina, á 2 k.), con íd.; del p. de Sahagún, á 19 k. de éste y 6 de la est. de Burgo; v. de 387 h.; produce cereales y vino.

Santa María del Monte de Cea (a. de Villamizar, á 3 k., con id.; del p. de Sahagún, á 20 k. de éste y 12 de la est. de Burgo Raneiro; l. de 144 h.; produce vino.

Valcuende, con ídem.

Aldea del Puente (a. de Valpolo, á 5 k.), con id.; del p. de Sahagún, á 28 k. de éste y 16 de la estación de Burgo-Raneiro; l. de 183 h.; produce vino.

Villacerán (a. de Villaselán, á 4 k.), con id. pesetas de dot.; del p. de Sahagún, á 20 k. de éste y 18 de la est. de Calzada del Coto; l. de 105 h.; produce cereales y legumbres.

Fáfilas (a. de Villabraz, á 2 k.), con id. ptas. de dot.; del p. de Valencia de Don Juan, á 6 k. de éste y 25 de la est. de Palanquinos; l. de 124 h.; produce cereales.

Quintanilla del Monte (a. de Benavides, á 7 k.), con id. ptas. de dot.; del p. de Astorga, á 15 k. de éste y 8 de la est. de Veguellina; l. de 413 h.; produce cereales, alubias, lino, patatas y vino.

Villamarco (a. de Santas Martas, á 4 k.), con id. pesetas de dot.; del p. de Valencia de Don Juan, á 16 k. de éste y 4 de la est. de Santas Martas; l. de 364 h.; produce cereales, vinos y legumbres.

San Román de los Caballeros (a. de Llamas de la Rivera, á 1 k.), con id. ptas. de dot.; del p. de Astorga, á 28 k. de éste y 16 de la est. de Villadangos; l. de 321 h.; produce cereales, lino, alubias, patatas y garbanzos.

Losada (a. de Bembibre, á 7 k.), con id. ptas. de dot.; del p. de Ponferrada, á 17 k. de éste y 7 de la est. de Bembibre; l. de 359 h.; produce cereales, vino, ganados, castañas, nueces, etc.

Fresnillo del Monte (a. de Ardón, á 6 k.), con id. pesetas de dot.; del p. de Valencia de Don Juan.

á 17 k. de éste y 6 de la est. de Palanquinos; l. de 155 h.; produce cereales.

Villalebrín (a. de Joara, á 4 k.), con id. ptas. de dot.; del p. de Sahagún, á 7 k. de éste y de su estación; l. de 120 h.; produce granos y legumbres.

Lago de Omaña (a. de Vegarienza, á 5 k.), con id. ptas. de dot.; del p. de Murias, á 15 k. de éste y 37 de la est. de Robla; l. de 118 h.; produce cereales y ganados.

Salentinas (a. de Palacio del Sil, á 16 k.), con id. ptas. de dot.; del p. de Murias, á 32 k. de éste y 45 de la est. de Ponferrada; l. de 176 h.; produce cereales, habas, patatas y maderas.

Aralla, (a. de Láncara, á 5 k.), con id.; del p. de Murias, á 11 k. de éste y unos 10 de la est. de Rodiezmo; l. de 272 h.; produce cereales.

Vegarienza, con íd.; del p. de Murias, á 15 k. de éste y 37 de la est. de Robla; v. de 185 h., con ayuntamiento de 1.636; produce cereales y ganados; minas de carbón, hierro y manganeso; carretera de León á Caboalles.

Caboalles de Abajo (a. de Villablino, á 5 k.), con ídem; del p. de Murias, á 16 k. de éste y 62 de la estación de Ponferrada; l. de 227 h.; produce hortalizas.

Montrodo (a. de Murias de Paredes, á 3 k.), con íd.; del p. de Murias, á 3 k. de éste y 70 de la estación de León; l. de 301 h.; produce cereales.

Balbuena del Roblo, con ídem.

Lavandera, con ídem.

Ríofrío (a. de Quintana del Castillo, á 10 k.), con íd.; del p. de Astorga, á 17 k. de éste y 11 de la est. de Vega de Magaz; l. de 277 h.; produce cereales.

(B. O. 9 de octubre.)

CONCURSO DE TRASLADO

Distrito de Granada.

PROVINCIA DE GRANADA

Escuelas de niños.

Guadix, con 1.375 ptas.; del p. de su nombre, á 50 k. de Granada y con est. en el f. de Almería á Linares; c. de 10.414 h., con a. de 12.619; produce granos, frutas, aceite, esparto, etc. Los habitantes pobres, viven la mayor parte en cuevas; carr. á Almería, Granada y Murcia; Obispado sufragáneo; alumbrado público por electricidad.

Caniles, con 1.100 ptas; del p. de Baza, á 6 k. de éste y con est. en el f. de Murcia á Almería; v. de 2.970 h., con a. de 5.717; produce aceite, cereales, maíz, patatas y remolacha; minas de plomo, cobre y hierro; tiene varios terrenos de arenas auríferas y algunos manantiales de aguas minero-medicinales; carr. á Baza y Huércal-Overa.

Órgiva, con íd.; del p. de su nombre, á 50 k. de Granada y de su est.; c. de 3.091 h., con a. de 4.352; produce naranjas, aceite, cereales y uva; tiene varias fábricas; minas de plomo, carretera á Granada por Lanjarón; alumbrado eléctrico.

Dílar, con 825 ptas.; del p. de Granada, á 10 ki-

lómetros de éste y de su est.; l. de 344 h., con ayuntamiento de 1.107; produce naranjas.

Alcudia, con íd.; del p. de Guadix, á 5 k. de éste y de su est.; v. con a. de 1.641 h.; produce cereales, remolacha, vino y ganado; carr. de Vilches á Almería.

Chite y Talará, con ídem; del p. de Órgiva, á 16 kilómetros de éste y 30 de la est. de Granada; lugar de 510 h., con a. de 992; produce aceite y cereales.

Escuelas de niñas.

Granada (Aux. de la graduada), con 1.650 pesetas; cap. de la provincia y del p. de su nombre y con est. en el f. á Sevilla, Córdoba, etc.; c. de 68.751 h., con a. de 75.570; produce vino, seda, aceite, etc., etc. Entre los edificios más notables está la Alhambra, que ocupa un recinto de 750 metros de largo por 203 de ancho, siendo capaz de contener 40.000 personas; el Palacio de Carlos V, la Audiencia, la Capilla Real, la Cartuja, la Universidad, Instituto, Escuelas Normales, Biblioteca, Museo de pintura y escultura, etc., etcétera, etcétera.

Motril, con 1.375 ptas.; del p. de su nombre, á 70 k. de Granada y de su est.; c. de 13.447 h., con ayuntamiento de 18.508; produce vino y caña de azúcar; carr. á Granada; tiene varias fábricas; minas de calamina, hierro, zinc y cobre; también tiene canal de aguas potables, hospital, teatro; tranvía á la playa; alumbrado eléctrico; aduana; capital de la provincia marítima.

Guéjar-Sierra, con 1.100 ptas.; del p. de Granada, á 17 k. de éste y de su est.; l. de 2.486 h., con ayuntamiento de 3.555 h.; produce cereales, manzanilla, etc.; minas de amianto, cobre, platino, calamina y plomo sin explotar; una grandiosa cantera de jaspe verde y cinco fuentes de aguas minero-medicinales; carr. á Granada; á 5 kilómetros se encuentra Sierra Nevada.

Zubia, con íd.; del p. de Granada, á 5 k. de éste y de su est.; v. con a. de 3.396 h.; produce aceite, cereales, cáñamo, patatas, remolacha y ganado; alumbrado público por electricidad.

Órgiva, con íd. ptas. de dot. (Véase Escuela de niños).

Lanjarón, con íd. ptas. de dot.; del p. de Órgiva, á 8 k. de éste y 45 de la est. de Granada; v. con a. de 4.169 h.; produce almendras, castañas, etc. Tiene un establecimiento de aguas minero-medicinales. Alumbrado eléctrico. Carretera de Granada á Albuñol.

Galera, con íd. ptas. de dot.; del p. de Huéscar, á 6 k. de éste y 35 de la est. de Baza; v. de 2.901 h. con a. de 3.849; produce cáñamo, lino, etc., etc.

Alumbrado eléctrico. Carretera de Cullary y Baza á Huéscar.

Huétor Santillán, con 825 ptas. de dot.; del p. de Granada, á 11 k. de éste y de su estación; v. de 298 h. con a. de 1.439; produce aceite y cereales. Minas de plomo. Alumbrado eléctrico. Carretera de Granada á Murcia.

Molvizar, con íd. ptas. de dot.; del p. de Motril, á 11 k. de éste y 73 de la est. de Granada; v. con a. de 2.283 h.; produce vino, maíz, caña de azúcar, etcétera. Minas de cobalto sin explotar.

Pedro Martínez, con íd. ptas. de dot.; del p. de Guadix, á 20 k. de éste y con estación de Alamedilla á Almería; l. de 1.360 h. con a. de 1.543; produce cereales y esparto. Carretera de Almería á Linares.

Peligros, con íd. ptas. de dot.; del p. de Granada, á 5 k. de éste y 2 de la est. de Albolote; l. con a. de 1.119 h.; produce aceite, cereales, etc. Carretera de Bailén á Málaga.

Turón, con íd. ptas. de dot.; del p. de Ugíjar, á 17 k. de éste y 55 de la est. de Almería; l. de 1.286 h. con a. de 1.846; produce almendras, higos, uva, vino y cereales. Minas de plomo.

Pulianas, con íd. ptas. de dot.; del p. de Granada, á 4 k. de éste y de su estación; l. con a. de 802 h.; produce aceite, cereales y remolacha. Carretera de Granada á Guadahortuna.

Escuelas de párvulos.

Motril (Aux.), con 825 ptas. de dot. (Véase Escuela de niñas).

PROVINCIA DE JAÉN

Escuelas de niños.

Jaén (Auxiliaría graduada), con 1.375 ptas. de dot.; cap. de la prov. y del p. de su nombre y con est. en el f. de Puente Genil á Linares; c. de 23.313 h. con a. de 25.566; produce, principalmente, olivos. Los principales edificios son: la Escuela Normal, Instituto, Seminario y la Catedral.

Villanueva del Arzobispo, con 1.100; del p. de Villacarrillo, á 10 k. de éste y 43 de la est. de Baza; v. de 6.127 h. con a. de 7.339; produce aceite, cereales y cría ganado; carr. de Úbeda á Orcera; alumbrado eléctrico.

Arjona, con íd.; del p. de Andújar, á 14 k. de éste y de su est.; c. de 6.633 h. con a. de 7.051; produce aceite, garbanzos, etc.; carr. á Porcuna.

Porcuna, con íd.; del p. de Martos, á 32 k. de éste y 24 de la est. de Villa del Río; v. con a. de 9.719 h.; produce cereales y aceites; canteras de piedra de arena; carr. á Arjona, Cañete de las Torres, Torredonjimeno y Villa del Río.

Quesada, con id.; del p. de Cazorra, á 5 k. de éste y con est. en el f. á Baeza; v. de 5.385 h. con a. de 7.571; produce trigo, esparto, aceite, etc.; carr. á Cazorra y Úbeda.

Marmolejo, con id.; del p. de Andújar, á 12 k. de éste y con est. en el f. de Madrid á Córdoba; v. de 4.060 h. con a. de 4.551; produce aceite, cereales, etc.; tiene un establecimiento de aguas bicarbonatado-sódicas ferruginosas.

Huelma, con id.; del p. de su nombre, á 44 k. de Jaén y con est. en el f. de Linares á Almería; v. con a. de 4.566 h.; produce cereales, legumbres y frutas; tiene varias fábricas; carr. de Úbeda á Almería.

Santisteban del Puerto, con id.; del p. de Villacarrillo, á 33 k. de éste y de la est. de Vilches; v. con a. de 6.126 h.; produce aceite, cereales y cría ganados; carr. á Vilches y Nava de San Juan.

Torreblascopedro, con 825; del p. de Baeza, á 7 k. de ésta y con est. en el f. de Baeza á Quesada; v. con a. de 1.316 h.; produce aceite, cereales y cría ganados; le baña el río Guadalquivir.

Chiclana, con id.; del p. de Villacarrillo, á 20 k. de éste y 28 de la est. de Vilches; v. de 1.495 h. con a. de 2.494; produce aceite; minas de plomo sin explotar.

Escuelas de niñas.

Baeza, con 1.375 ptas. de dot.; del p. de su nombre, á 42 k. de Jaén y con est. en el f. de Madrid á Córdoba; l. con a. de 13.629 h.; produce trigo, aceite y vino; c. á Jaén, etc.

Lopera, con 1.100 ptas. de dot.; del p. de Andújar, á 16 k. de éste y 5 de la est. de Villa del Río; v. de 4.494 h., con a. de 4.670 h.; produce cereales, aceite y buenos y abundantes melones; c. á Porcuna, Torrejimenó y Torre Campo.

Jodar, con id.; del p. de Úbeda, á 22 k. de éste, y con est. en el f. de Linares á Almería; v. con a. de 7.109 h.; produce esparto, aceite y ganado; c. de Úbeda á Huelma.

Torreperojil, con id.; del p. de Úbeda, á 9 k. de éste y 20 de la est. de Jodar; v. con a. de 6.329 h.; produce granos, aceites, vino y ganados; c. á Cazorra, Baeza, La Carolina y Vilches.

Los Villares, con id.; del p. de Jaén, á 14 k. de éste y de su est.; v. de 3.846 h.; produce aceite, cereales y ganados; c. á Jaén.

Cazorla, con id.; del. de su nombre, á 67 k. de Jaén y 25 de la est. de Los Propios; c. de 6.102 h., con a. de 7.921 h.; produce cereales, nueces y aceite; tiene varias fábricas, hospital, alumbrado eléctrico.

Jaén (Auxiliaría), con id. (Véase Escuela de niños).

Arquillos, con 825 ptas. de dot.; del p. de La Carolina, á 27 k. de éste y 11 de la est. de Vilches; v. de 1.521 h., con a. de 1.674 h.; produce aceite y ganados; minas de plomo en explotación; c. de Vilches á Almería.

PROVINCIA DE ALMERIA

Escuelas de niños.

Almería (Auxiliaría graduada), con 1.650 ptas de dot., capital de la provincia y del p. de su nombre, con est. en el f. á Baeza; c. de 40.878 h., con a. de 47.202 h.; produce cereales y uva; con varias fábricas. Los principales edificios son: el Instituto, la Comandancia de Marina, la Aduana, la Escuela de Artes y Oficios y el Seminario; tiene cuatro faros.

Cuevas, con 1.375 ptas. de dot.; del p. de su nombre, á 105 k. de Almería y 20 de la est. de Zurgena; c. de 7.061 h., con a. de 20.603 h. produce hortalizas, vino, caza, etc.; minas de plata y plomo argentífero, varias fábricas y alumbrado eléctrico.

Berja, con 1.100 ptas. de dot.; del p. de su nombre, á 50 k. de Almería y de su est.; c. de 6.220 h. con a. de 13.228; produce uva y tiene varias fábricas. Carr. á Almería. Minas de azogue y canteras de yeso y mármol sin explotar. Alumbrado eléctrico.

Huércal-Overa, con id., del p. de su nombre, á 116 k. de Almería y con est. en el f. de Murcia á Granada; v. con a. de 15.774 h.; produce cereales, hortalizas, etc. Cárcel de partido, teatro, varias fábricas, Colegio de Abogados, depósitos de aguas, casinos y círculos.

Nijar, con id.; del p. de Sorbas, á 22 k. de éste y 35 de la est. de Almería; v. de 3.334 h. con a. de 12.558; produce almendra, vinos, frutas, etcétera. Minas de hierro, manganeso, oro, fosforita, plomo argentífero, calamina y tierra blanca para fabricar loza de pedernal. Casino. Carr. á Almería.

Huércal, con 825 ptas. de dot.; del p. de Almería, á 5 k. de éste y con est. en el f. de Almería á Linares; l. de 1.865 h. con a. de 2.520; produce cereales, uva, etc. Minas de plomo, cobre y zinc. Carr. de Almería á Granada.

Taberno, con id.; del p. de Vélez-Rubio, á 22 k. de éste y 15 de la est. de Huércal-Overa; l. de 1.018 h. con a. de 2.401; produce cereales y maíz.

Escuelas de niñas.

Cuevas, con 1.375 ptas. de dot. (Véase Escuela de niños.)

Gérgal, con 1.100 ptas. de dot.; del p. de su

nombre, á 85 k. de Almería y con est. en el f. de Almería á Baeza; v. de 2.952 h. con a. de 4.873; produce esparto y uva. Minas de hierro, habiendo un cable aéreo de 6 k. para el transporte del hierro. Carr. de Almería á Granada y á Tabernas.

Huércal-Overa, con id. (Véase Escuela de niños.)

Laujar, con id.; del p. de Canjéyar, á 17 k. de éste y 80 de la est. de Huéneja; v. con a. de 3.047 h.; produce uva, vino, etc. Carr. de Alcolea á Almería, á Ugijar y Adra.

Mojacar, con id.; del p. de Vera, á 9 k. de éste y 25 de la est. de Huércal-Overa; c. de 2.945 h. con a. de 4.979; produce naranjas y cereales. Minas de hierro sin explotar. Carr. á Garrucha.

Vélez-Rubio, con id.; del p. de su nombre, á 105 kilómetros de Almería y 43 de la est. de Lorca; v. de 4.927 h., con a. de 10.181; produce aceite, cereales, etc.; minas de cobre, hierro y plomo; canteras de mármol y jaspe y varias fábricas; carr. á Murcia, Almería, etc.

Pulpí, con 825 ptas. de dot.; del p. de Cuevas, á 15 k. de éste y con est. en el f. de Aguilas á Murcia; l. de 387 h., con a. de 3.751; produce maíz, almendras, etc.; minas de hierro y plomo argentífero, sin explotar; carr. á Cuevas.

Roquetas, con id.; del p. de Almería, á 22 k. de éste y de su est.; l. de 1.328 h., con a. de 2.283; produce cereales y uvas. Faro. Tiene salina.

Velesique, con id.; del p. de Gergal, á 17 k. de éste y de su est.; v. de 1.279 h., con a. de 1.347; produce cereales.

PROVINCIA DE MÁLAGA

Escuelas de niños.

Málaga, con 2.000 ptas. de dot.; cap. de la provincia y del p. de su nombre, y con est. en el f. á Córdoba; c. de 112.916 h., con a. de 131.063; produce limones, vino, etc.; tiene varias fábricas. Faro. Los edificios principales son: las Escuelas Normales, el Instituto, Aduana, Conservatorio de música, Hospital, Catedral, mercado, laboratorios, etc., etc., y la famosa calle de Larios.

Málaga (Auxiliaría), con 1.375 ptas. de dot. (Véase el anterior.)

Málaga, con id. (Idem.)

Cañete la Real, con 1.100 ptas. de dot., del p. de Campillos, á 14 k. de éste y con est. en el f. de Bobadilla á Algeciras; v. con a. de 4.907 h.; produce cereales; alumbrado eléctrico.

Antequera (Auxiliaría), con id.; del p. de su nombre, á 44 k. de Málaga y con est. en el f. de Córdoba á Granada; c. de 21.802 h., con a. de

31.665; produce aceite, cereales y remolacha; tiene varias fábricas. Círculo. Hay varias carreteras. En su término están la cueva de Menga, declarada monumento histórico, y el famoso Torcal, curiosidades dignas de visitarse.

Manilva, con 825 ptas. de dot.; del p. de Estepona, á 11 k. de éste y 17 de la est. de Castellar; v. de 1.931 h., con a. de 3.259; produce cereales y caña de azúcar; carr. á Gaucín y Ronda.

Canillas de Albaida, con id.; del p. de Torrox, á 11 k. de éste y 43 de la est. de Málaga; v. con a. de 1.052; produce cereales y legumbres, y monte de pinos y alcornoques.

Sedella, con id.; del p. de Torrox, á 20 k. de éste y 40 de la est. de Málaga; v. con a. de 1.669 habitantes; produce pasas, vino, aceite, trigo, maíz y naranjas.

Montejaque, con id.; del p. de Ronda, á 5 k. de éste, y con est. en el f. de Algeciras á Bobadilla; v. con a. de 2.022 h.; produce cereales, corcho y uvas.

Escuelas de niñas.

Málaga (Auxiliaría graduada), con 1.650 pesetas de dot. (Véase Escuela de niños.)

Cañete la Real, con 1.100 ptas. de dot. (Véase Escuela de niños.)

Gaucín, con id.; del p. de su nombre, á 89 k. de Málaga, y con est. en el f. de Algeciras á Bobadilla; v. con a. de 4.215 h.; produce naranjas y corcho; tiene varias fábricas; carr. á Estepona y Manilva.

Benarrabá, con 825 ptas. de dot.; del p. de Gaucín, á 6 k. de éste y 6 de la est. de Jerez de la Frontera; v. con a. de 1.595 h.; produce corcho, naranjas, castañas y frutas.

Canillas de Albaida, con ídem. (Véase Escuela de niños.)

Villanueva de Algaida (reside el a. en Convento), con id.; del p. de Archidona, á 8 k. de éste y de su est.; a. de 4.752 h.; produce cereales, legumbres y frutas; carr. de Archidona á Cuevas.

(Gaceta 14 de octubre.)

Crónica de oposiciones

Escuelas de niñas, de 825 pesetas.—El día 29, á las tres de la tarde, estaban citadas para leer sus ejercicios doña Teodora Hernández, doña Damiana Herranz y doña Dolores Herrero, y como suplentes doña Concepción Hidalgo y doña Dolores Ibáñez.

Escuelas de niñas, de más de 825 pesetas.—Para

el día 30 estaban llamadas al ejercicio oral doña Antonia Cruz Sánchez y doña Juana Díez. *Escuelas de niñas, de 2.000 y más pesetas.*—El día 24 se dieron los cuestionarios; el día 29 se hizo la exclusión de las no presentadas, ó que no tenían en regla los documentos, y el día 2 de noviembre se cree que empezarán los ejercicios. Las opositoras excluidas pasan de 200, las presentadas serán unas 85.

Escuelas de niños, de 825 pesetas.—Las oposiciones presididas por el Sr. Escribano se reanudarán el día 5 de noviembre. Las que empezaron hace próximamente año y medio están en el ejercicio práctico. Para el día 31 está llamado D. José Lorenzo Iglesias.

Escuelas de niños, de 2.000 y más pesetas.—El día 27 empezaron el ejercicio oral, celebrándose dos sesiones diarias y trabajando briosamente. El segundo día habían llamado hasta el número 17. Los opositores deben no descuidarse.

Sección oficial

Judice de la «GACETA». 27 octubre.—*Universidad de Valencia.*—Concurso para proveer una plaza de Ayudante gratuito de la Sección de Ciencias del Instituto de Albacete.

28 ídem.—Real orden concediendo ascenso de escala á los Catedráticos que se expresan, por fallecimiento de D. Nicolás Salmerón y Alonso, Catedrático de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

—Otra disponiendo que el Catedrático de la Facultad provincial de la Universidad de Sevilla, D. Francisco Rodríguez, tiene derecho á hacer oposiciones en el turno de Auxiliares.

—Otra disponiendo se anuncie á concurso de traslación la Cátedra de Derecho penal, vacante en la Universidad de Sevilla.

Subsecretaría.—Disponiendo se reproduzca el escalafón de antigüedad de los Profesores numerarios de las Escuelas Superiores de Comercio, publicado en la *Gaceta* de 13 de septiembre último.

Distrito universitario de Oviedo.—Anunciando á concurso de traslado la provisión de Escuelas de primera enseñanza, vacantes en este distrito.

Junta provincial de Instrucción pública de Pontevedra.—Nombramiento de Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para proveer la plaza de Auxiliar de la Secretaría de esta Junta.

Junta provincial de Instrucción pública de Baleares.—Nombramiento del Tribunal de oposiciones á la plaza de Secretario de dicha Junta.

Derechos pasivos. *Real orden del Ministerio de Hacienda, fecha 16 de octubre, declarando se hallan exentos de la contribución de utilidades los haberes pasivos que no excedan de 500 pesetas anuales.*

I mo. Sr.: Pasado á informe de la Comisión permanente del Consejo de Estado el expediente instruido con motivo de consulta de la Delegación de Hacienda de la Coruña, acerca de si la exención de la contribución de utilidades, establecida en el núm. 1.º del art. 9.º de la vigente ley de Presupuestos de 31 de diciembre último para los haberes de Clases pasivas que no excedan de 500 pesetas, debe considerarse extensiva á los haberes pasivos que dentro de dicha cuantía se satisfagan con cargo á los presupuestos provinciales y municipales; dicho Alto Cuerpo ha emitido el siguiente dictamen:

«Excmo. Sr.: En cumplimiento de la Real orden de 28 de agosto último, expedida por el Ministerio del digno cargo de V. E., la Comisión permanente de este Consejo ha examinado el expediente adjunto promovido por la Delegación de Hacienda de la Coruña, y relativo á si en la exención del impuesto de utilidades establecida para las pensiones del Montepío civil y militar inferiores á 500 pesetas están comprendidas también las asignaciones de igual cuantía á cargo de los presupuestos provinciales y municipales:

Resultando que la Intervención del Estado y la Dirección de Contribuciones entienden que así procede declararlo, dictando para ello una disposición de carácter general, mientras que la Dirección de lo Contencioso opina que la exención no es aplicable á las clases pasivas de las Provincias y los Municipios:

Considerando que las clases pasivas del Estado, Casa Real, Provincias y Municipios venían contribuyendo con sujeción á las escalas de la tarifa 1.ª de la ley de 27 de marzo de 1900, las cuales han sido expresamente modificadas por el art. 9.º, apartado 1.º, de la vigente ley de Presupuestos de 31 de diciembre de 1907, con el evidente designio de eximir de tributación á los perceptores de asignaciones que no excedan de 550 pesetas, beneficio apoyado en loables fundamentos de caridad, cuyas consecuencias deben extenderse á cuantos interesados disfruten haberes que no traspasen aquel límite, cualquiera que sea la entidad ó Corporación obligada al pago:

Considerando que, aun cuando la letra de la ley de Presupuestos sólo menciona las pensiones de los Montepíos civil y militar, una interpretación benigna, contenida en la Real orden de 27 de enero próximo pasado, ha reconocido ya que la inmunidad favorece á todos los perceptores de haberes pasivos del Estado:

Considerando que con el mismo espíritu debe decidirse la duda planteada por la Delegación de Hacienda de la Ooruña, ya que los fundamentos de aquella solución son también aplicables á la cuestión del día;

El Consejo, constituido en Comisión permanente, opina, de acuerdo con la Dirección de Contribuciones y la Intervención general, que la modificación introducida por el art. 9.º, núm. 1.º, de la vigente ley de Presupuestos, en la escala del epígrafe 3.º, tarifa 1.ª, de la ley de 27 de marzo de 1900 alcanza á todas las clases pasivas comprendidas en dicho epígrafe; y que, en su consecuencia, se hallan exentos del tributo los haberes pasivos á que el mismo epígrafe se refiere, siempre que no excedan de 500 pesetas anuales.»

Y conformándose S. M. el Rey (Q. D. G.) con el dictamen preinserto, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1908.

(Gaceta 24 octubre.)

Junta provincial de Instrucción pública de Pontevedra.

Cumpliendo con lo que dispone el art. 10 del Reglamento de oposiciones de 11 de agosto de 1901, esta Junta hace público que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para proveer la plaza de Auxiliar de Secretaría, anunciada en la *Gaceta de Madrid* de 5 de septiembre último, ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente, D. Casto Sampedor Folgar, diputado provincial.

Vocales: D. Joaquín Romero Morera, Director de la Escuela Normal; D. Ignacio Covelo Alvarez, Inspector de primera enseñanza; D. Francisco Vieira Carballo, padre de familia; D. Albino Patiño Amado, Secretario de esta Junta.

Asimismo se hace constar que han solicitado tomar parte en dichas oposiciones: D. Pablo María Pueyo García, D. Toribio Martínez y D. Bernardino Martínez Iglesias.

Lo que se publica para que los opositores pue-

dan hacer uso del derecho de recusación que les concede el art. 11 del citado Reglamento en el término de diez días, contados desde la fecha de la publicación de este anuncio.

Pontevedra 16 de octubre de 1908.—El Gobernador civil interino, Presidente, *José Massa*.

(Gaceta 28 octubre.)

Junta provincial de Instrucción pública de Salamanca.

Tribunal de oposiciones á la plaza de Secretario de la misma:

Presidente: Excmo. Sr. D. Miguel de Unamuno y Jugo, Rector de la Universidad literaria de este distrito.

Vocales: Doctor D. Jesús Sánchez y Sánchez, Diputado provincial; D. Gonzalo Sanz Muñoz, Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de la provincia; D. Lorenzo Niño Viñas, Profesor de la misma; D. Juan Bermejo Pascual, Inspector de primera enseñanza.

El único aspirante que ha solicitado dentro del plazo de convocatoria es D. Luis Domínguez Berrueta, actual Secretario de dicha Junta.

Los programas que han de regir en estas oposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Universidad de esta ciudad durante el plazo de ocho días, que empezará á contarse á los cuatro siguientes al en que aparezca este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

A las once de la mañana del día siguiente al en que terminen los ocho de exposición de programas, se presentará en esta Universidad el único aspirante, D. Luis Domínguez Berrueta, para dar comienzo á los ejercicios.

Salamanca 23 de octubre de 1908.—El Presidente, *Miguel de Unamuno*.

(Gaceta 28 octubre.)

NOMBRAMIENTOS

Navarra.—Interinamente han sido nombrados por el Patronato de la Escuela de fundación de Larratzar, de la Escuela de niños, D. Juan Espinal y Olcoz; y por la Junta provincial de Instrucción pública D.ª Gilberta Martínez, para Belzunce; doña Angela Burguete, para Almandoz; D. Juan Alvarez, para Arboniés; doña Juliana Araujo, para Izco; D. Silvanio Torralba, para Espronceda; doña Benjamina Chasco, para la Auxiliaría de Mendavia; doña Felisa Ibarrola, para la de Lerín; don Antonio Cruz Orovio, para Eulz, y doña Bárbara Insausti, para Echagü.

Valencia.—Han sido nombrados Maestros interinos: doña María Hortensia Mateo, de Daya Nueva; doña Asunción Martínez, de Cinctorres; D. Elíseo Guerrero, de Puerto de Lumbreras; don Rafael Moya, de Algemesí; y Auxiliares gratuitos: D. Francisco León, de la Escuela del Portal Nuevo; D. Salvador Company, de la calle de San Vicente, y D. Juan Ruiz, de la calle de Salinas.

BOLETINES OFICIALES.

Huelva.—Se anuncian varias vacantes del escalafón de los Masstros y Maestras de la provincia.

Las vacantes que existen son: número cinco de la segunda categoría y número siete de la tercera, escalafón de Maestros.

En el de Maestras, número tres de la segunda categoría y número seis, diecinueve, veinte y veintisiete de la tercera.

SECCION DE NOTICIAS

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Ha tomado posesión del cargo de Inspector de primera enseñanza de la tercera zona de este distrito, D. Juan López Tamayo.

Distrito de Granada.

Por traslado del Maestro que la desempeñaba, ha quedado vacante una de las Escuelas de niños de Baza (Granada).

—Ha sido admitida la renuncia de su cargo á la Auxiliar interina de Campillos (Málaga).

Distrito de Madrid.

Ha sido admitida la renuncia de su cargo á la Maestra de Navaltoril (Toledo).

—Se hallan vacantes en la provincia de Toledo, y han de ser provistas por la Junta provincial de Instrucción pública, las Escuelas de niñas de Buenaventura, Huecas y Robledo del Mazo, dotadas con 625 pesetas.

—El Inspector de primera enseñanza de Segovia ha dirigido á los Maestros y Maestras de las Escuelas públicas una circular relacionada con la enseñanza de la higiene, en la que les ordena atiendan preferentemente á la enseñanza de tan importante materia, vulgarizando, por medio de conferencias, los preceptos de aquella ciencia,

como medio mejor de evitar la invasión del cólera, al presente localizado en Rusia.

Encabeza la circular una orden del señor Gobernador llamando la atención de los Alcaldes para que vigilen el cumplimiento de lo que en la misma se dispone.

Distrito de Oviedo.

Ha renunciado su cargo de Maestra interina de Arganza (Oviedo), Escuela dotada con 500 pesetas.

Distrito de Santiago

Ha sido jubilada la Maestra de Becerreá (Lugo)

—Ha tomado posesión de la Escuela de niñas de Boqueijón (Ooruña), doña Serafina Setién, y de la de Calo, doña Isabel Lozano.

Distrito de Sevilla.

La Junta de Instrucción pública de Cádiz, en su última sesión, acordó cursar á la Superioridad la instancia del Auxiliar de las Eecuelas de Jerez, D. Eduardo González Pérez, en reclamación de la resolución dada por el Rector á su solicitud para que le designara para desempeñar una de las clases de adultos que han de funcionar en aquella ciudad en el próximo curso. Aprobar el acuerdo del Ayuntamiento de Bornos, relativo á la rescisión del contrato que tenía celebrado con el Maestro de aquella Escuela de niños, fallecido recientemente, para el pago de retribuciones escolares. Conceder á D. Sebastián Urbano Vázquez, Auxiliar de las Escuelas públicas de niños del Puerto de Santa María, licencia para actuar en oposiciones, y aprobar la designación hecha á favor de D. Francisco Orelana, por el Habilitado de los Maestros del partido de Arcos, para que lo sustituya en la Escuela de su dirección durante sus ausencias, que tengan relación con dicho cargo de Habilitado.

—En la Secretaría general de la Universidad se han recibido los títulos de Maestro elemental, de D. Antonio Silva Pichardo y D. Santos Eduardo Martín Maestro y Orgaz, y el de superior de don Félix Sánchez Tirado y Cabrera.

VIDA NUEVA

Plan de mejora social por medio de un nuevo sistema educativo

por Juan Benejam.

Libro de alto valor pedagógico y de gran importancia social. Véndese el ejemplar á peseta. Píase á la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. 6—5

COMPANÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 31, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Rebaja de pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales para camarotes de lujo.

LÍNEA DE NEW YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones con distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 18 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro, Orumaná, y Trinidad, con transbordo en Curaçao.

LÍNEA DE FILIPINAS

Trasce viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 4 Enero, 1.º y 29 Febrero, 28 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre, 7 Noviembre, y 5 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes: ó sean: 21 Enero, 18 Febrero, 17 Marzo, 14 Abril, 12 Mayo, 9 Junio, 7 Julio, 4 Agosto, 1 y 29 Septiembre, 27 Octubre, 24 Noviembre y 22 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, presiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 6 y de Cádiz el 7 directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Marracán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 20 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, á viajantes del comercio y por pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y obras públicas de 14 Abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

3-2

Imprenta HELENICA, á cargo de N. Millán.

3-Pasaje de la Alhambra-3